



**APF** | ASOCIACIÓN  
PARAGUAYA  
DE FÚTBOL

## A LA ATENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DIVISIÓN DE HONOR DE LA APF

CIRCULAR APF N° 166

Luque, 21 de febrero de 2022

### Procedimiento de habilitación de entradas para partidos de la División de Honor – Temporada 2022

Estimados Señores,

A través de la presente correspondencia, la Asociación Paraguaya de Fútbol informa que, en el marco del proceso continuo de mejoras administrativas y profesionalización del fútbol, la APF expone a continuación los puntos relevantes en el **procedimiento de habilitación de entradas para partidos en condición de local de los clubes la División de Honor – Temporada 2022**.

Habiéndose disputado 3 fechas del Torneo Apertura 2022, la APF recuerda y hace hincapié lo dispuesto en el **Reglamento de Competición de la División de Honor APF - Temporada 2022**, en el **artículo 49. "Habilitación de entradas"** y el **artículo 51. "Obligación de los clubes"**. En ese orden de ideas, a pedido de la Gerencia General APF, se reitera a los clubes el procedimiento de habilitación de entradas:

**La presentación de nota de habilitación de entradas para partidos en condición de local de los clubes la División de Honor – Temporada 2022 debe contener:**

- **Número de timbrado generado por la SET**
- **Número de boletas a ser habilitadas**

Sin otro tema que manifestar, agradeciendo vuestra colaboración, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.



  
**LUIS KANONNIKOFF DARDANO**  
Secretario General

Asociación Paraguaya de Fútbol